## Re: Trabajo a tiempo parcial y prestación por desempleo Escrito por euribor - 05/12/2012 12:19

•

Al tener 12 meses cotizado en tu último empleo, te darán elegir entre:

- reanudar la prestación pendiente de cobrar
- cobrar la nueva prestación.

Ten cuenta que la opción no elegida se pierde, así que en tu caso creo qeu lo mejor sería coger la nueva prestación:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/10/17/he-interrumpido-la-prestacion-porque-he-estado-trabaja ndo-tengo-derecho-a-una-nueva-o-debo-reanudar-la-que-percibia-antes-de-trabajar/

Salu2.